

EL CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA SANCIONA LA SIGUIENTE:

MINUTA DE COMUNICACION

Solicitamos, al Departamento Ejecutivo Municipal, que a través del área que corresponda, proceda a:

- Realizar alumbrado público en un tramo de 400 mts. sobre calle Fader (de tierra) muy utilizada como acceso a un loteo con 5 años de desarrollo.
- Luminaria pública defectuosa en Simón de Iriondo 401, esquina Eloy Gaitán.
- Colocación de la luminaria pública en calle Brigadier López esquina Flaminio del Signore. El año pasado, una tormenta la derribó.
- Luminaria publica defectuosa, calle Las Heras 1000.
- Cables sueltos de farola en Plaza de la Paz, barrio Guillermo Lehmann.

(Exp. C.M. N° 10.641-1)

Dada en la Sala de Sesiones del
CONCEJO MUNICIPAL de
RAFAELA, a los siete días del
mes de noviembre del año dos
mil veinticuatro _____


Abog. **NICOLAS ABDALA**
SECRETARIO
Concejo Municipal de Rafaela




Dr. **LISANDRO MÁRSICO**
PRESIDENTE
Concejo Municipal de Rafaela